

PERÚ  
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
 Dirección General de Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN URBANA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: ANCASH  
 PROVINCIA: HUARAZ  
 CIUDAD DE INDEPENDENCIA

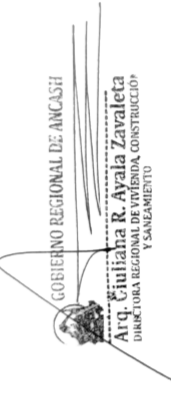
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

- OBSERVACIONES
- 1 ESTE PLANO ES VÁLIDO PARA FINES DE TASACIÓN REGlamentARIA (R.M. N° 172-2018-VIVIENDA) PRESENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FINES CORRESPONDIENTE. (\*)
  - 2 EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA ESE FINES, SI EL OTRO FINES TIENE UN VALOR ARANCELARIO DESTINADO.
  - 3 EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA ESE FINES, SI EL OTRO FINES TIENE UN VALOR ARANCELARIO DESTINADO.
  - 4 EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA ESE FINES, SI EL OTRO FINES TIENE UN VALOR ARANCELARIO DESTINADO.
  - 5 EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA ESE FINES, SI EL OTRO FINES TIENE UN VALOR ARANCELARIO DESTINADO.
  - 6 EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA ESE FINES, SI EL OTRO FINES TIENE UN VALOR ARANCELARIO DESTINADO.
  - 7 (ARTÍCULO 5 DEL PLAN N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/COOPRU).

APROBADO POR:

FECHA:

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023



A-3		
A-2		
A-1		

ESCALA GRÁFICA (metros)



LAMINA:

**A-2**

Sistema de Proyección UTM - Zona 18  
 Datum WGS84  
 Escala: 1:5,000